



QUILMES, 22 JUL 2005

VISTO el expediente N° 827-0464/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la reparación de "Equipos de Calefacción" para distintas áreas de la Universidad.

Que es responsabilidad de la Intendencia dar cumplimiento a la citada contratación.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 5, 13 y 113.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs.7 a 11): Contratación Directa Trámite Simplificado N° 42/05; aprobando el Pliego Base y Anexo I; según consta en su Disposición N° 54/05, obrante a fs. 26/27.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 43 y 44, se recibieron 4 ofertas de las siguientes firmas: IBASA INFRAESTRUCTURA BASICA APLICADA SA, MILIN INSTALACIONES, GHOSPA SERVICIOS INTEGRALES SRL y RODOLFO LEVERONI.

Que se han confeccionado cuadros comparativos de precios, obrante a fs. 106.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 105.

Que a fs 107, luce el Dictamen de Evaluación Nro. 50 preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta de fs. 108 a 111 inclusive.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.



00503



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Art. 72°, Inc. j).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 42/05.

ARTICULO 2º: Adjudicase la reparación de "Equipos de Calefacción para Intendencia" a la empresa RODOLFO LEVERONI; en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego Base y Anexo I y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 3º: Autorizar el pago a la empresa RODOLFO LEVERONI de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse; por un importe de PESOS DOS MIL SESENTA Y CINCO con 00/100 (\$ 2.065,00), con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al presupuesto 2005: Dep. 02-05, Imputación 11-01-07-00-17-00-3-0-0-0-1-21-3-4.

ARTICULO 5º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6º: Encomendar a la Intendencia de la Universidad el contralor, seguimiento, fiscalización de la entrega del servicio en cuestión.

ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: **00503**.

Rodolfo Luis Brardinelli
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES